

**BAREMACION PROYECTOS CRITERIOS SELECCIÓN Línea 2. SIERRA SUR DE JAÉN
INTERVENCIÓN 7119.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER SIERRA SUR DE JAÉN 2023-2027

BAREMACION PROYECTO LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL -EMPRESAS--

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

SOLICITANTE	
PROYECTO	
UBICACIÓN	

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	AT.8	Efectos de la operación en el territorio (Subcriterios Excluyentes)	12	
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	12	
	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	10	
	CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterios Excluyentes)	10	
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8	
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9	
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10	

JUSTIFICACIÓN:

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva, en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios Excluyentes)	10	
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	10	
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	10	
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8	
	FE.3.4	Construcción	5	
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	8	
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento	5	
	FE.3.7	Hostelería	10	
	FE.3.8	Información y comunicaciones	8	
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias	5	
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	8	
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	8	
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa	10	
	FE.3.13	Educación	10	
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	10	
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	10	
	FE.3.16	Otros servicios	9	
	CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	10	
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	10	
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	7	
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	8	
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	8	
JUSTIFICACIÓN:				

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	4	
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	2	
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo (Excluyente)	2,5	
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración (Excluyente)	3	
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres (Acumulable)	0,5	
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo (Excluyente)	0,75	
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	0,5	
	PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo (Excluyente)	1	
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	1	
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo (Excluyente)	1,5	
	P.E.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (Excluyente)	3	
	P.E.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (Excluyente)	4	
	PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	10	
	PE2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2	
	PE2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA (Excluyente)	2,5	
	PE2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	3	
	PE2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Excluyente)	2,5	
	PE2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Excluyente)	3	

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	PE2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	3,5	
	PE2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Excluyente)	4	
	PE2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable)	1	
	PE2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable)	1	
	PE2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. (Acumulable al anterior)	0,5	
	PE.4	Eficacia subvención (Subcriterios Excluyentes)	5	
	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	5	
	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	4	
	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	3	
	IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	10	
	IG1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	10	
	IG1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	9	
	IG1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	8	
	IG1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	8	

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS				
Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	IG1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	10	
	IG1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	3	
	IG1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	3	
	IG1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	3	
	JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	10	
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	9	
	JR1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	10	
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	9	
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	7	
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	3	
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	3	
	JR.1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	10	
	IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios Acumulables)	5	
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	
JUSTIFICACIÓN:				

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	10	
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	10	
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	7	
	PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	3	
	PS.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	4	
	SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	4	
	SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	3	
	SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	4	

PUNTUACIÓN TOTAL			100	
-------------------------	--	--	------------	--

Observaciones: